



Cerro Sombrero, 10 de noviembre de 2014.

NUM 1134/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) Lo establecido en la Ley N°19.886 sobre compras públicas y los artículos 63 y 65 del reglamento de compras públicas.
- 2) Bases administrativas de Licitación Pública N°3866-57-LE14.
- 3) Decreto 1039 de fecha 22 de octubre de 2014 que adjudica licitación 3866-57-LE14 "Construcción y Mejoramiento cancha de Jineteadas, Cerro Sombrero" a don Juan Pichuncheo Bontes, CI: 8.584.795-3, por un monto de \$35.440.045.
- 4) Orden de compra 3866-188-SE14 enviada con fecha 22.10.2014.
- 5) ORD. N°727 de fecha 22.10.2014 enviado al contratista que informa la fecha en que se realizará la firma de contrato y entrega de terreno.
- 6) Las atribuciones que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama alcalde en la comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el numeral 5.4, de las Bases Administrativas.
- 2) Lo establecido en el artículo N°77 del Reglamento de Compras Públicas, causal N°6.
- 3) Lo manifestado por el contratista en reunión sostenida con fecha 03.11.2014, en la cual indica su indisponibilidad para cumplir con las obligaciones de la Licitación N°3866-57-LE14 "Construcción y Mejoramiento Cancha de Jineteadas Cerro Sombrero".
- 4) Correo electrónico enviado con fecha 4.11.2014 en el que se solicita al contratista informar acerca de su disponibilidad de poder asumir los compromisos de la ejecución de la obra.
- 5) Que con fecha 10.11.2014 el Municipio procedió a la cancelación de la Orden de compra 3866-188-SE14 enviada con fecha 22.10.2014, sin reclamo por parte del adjudicatario.

DECRETO

1° Déjese sin efecto la Licitación Pública N°3866-57-LE14 "Construcción y Mejoramiento Cancha de Jineteadas, Cerro Sombrero" conforme a lo establecido en el Art. 63 del reglamento, por no aceptación de orden de compra y firma de contrato.

2° Cancelese Orden de Compra N°3866-188-SE14 enviada con fecha 22.10.2014, en el marco de la adjudicación licitación 3866-57-LE14 "Construcción y Mejoramiento Cancha de Jineteadas, Cerro Sombrero" a don Juan Pichuncheo Bontes, CI: 8.584.795-3, por un monto de \$35.440.045

3° Cóbrese la garantía de seriedad de la oferta, vale vista N°16893274 del Banco BCI por un monto de \$100.000.

4° Ordénese nuevo proceso de licitación pública para la iniciativa "Construcción y Mejoramiento Cancha de Jineteadas Cerro Sombrero"

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde